



Ayuntamiento de San Javier

EXPEDIENTE 14283/2022 -SUMINISTRO CON O SIN INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER AÑO 2022 NUEVA CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N° 171/2022

Fecha y hora de celebración

22 de noviembre de 2022, a las 12 horas y 36 minutos.

Lugar de celebración

Salón de Actos del Ayuntamiento de San Javier

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Ana Belén Martínez Garrido, Concejal delegada de Contratación

SECRETARIO

D. Cristóbal Carreño López, Jefe Asuntos Generales.

VOCALES

D. César Valcayo Andrino, Secretario Municipal.

Dña. Myriam del Valle González, Interventora.

D. Joaquín San Nicolás Griñán, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

Orden del día

- 1.- Aprobación del Acta de la Mesa 163-2022 en el expediente número 14283/2022, denominado "SUMINISTRO CON O SIN INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER".
- 2.- No presentación de la justificación de la oferta anormalmente baja en el expediente de referencia.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondientes a los licitadores presentados en el citado procedimiento, y suma de la puntuación del Sobre C que contiene los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Declarada abierta la sesión, se procede en primer lugar al examen del asunto incluido en el punto uno del orden del día. A propuesta de su Presidenta, y por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación aprueba dicha acta.

Seguidamente y en relación con el segundo punto del orden del día, se comprueba que en la anterior sesión de la Mesa de Contratación de fecha 9 de noviembre de 2022, tras la apertura del sobre B que contenía la oferta económica de los licitadores presentados al procedimiento, se acordó que se procediera a requerir a la mercantil Viales Hispanical, S.L., con número de C.I.F.: B73756991, que era la mejor oferta, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, si lo consideran conveniente,





Ayuntamiento de San Javier

justificara su oferta presentada, concediéndoles al efecto un plazo de 5 días hábiles, puesto que de conformidad con lo establecido en citado pliego podría considerarse como desproporcionada o anormalmente baja.

Se comprueba que, en cumplimiento de lo acordado, se realizó el requerimiento a dicha mercantil en fecha 10 de noviembre de 2022, y ésta no ha presentado documentación alguna en el plazo indicado a tal fin.

Asimismo, en la antecitada sesión de la Mesa, se acordó requerirle a los licitadores que no han presentado documentación (pegatina emitida por la DGT) que acredita el criterio 4, concediéndole a tal efecto un plazo de tres días hábiles, desde el envío del requerimiento, siendo éstas las mercantiles, AKRA SEÑAL, S.L., ACEINSA LEVANTE, S.A y VIALES HISPANICAL, S.L., comprobando que sólo han presentado la documentación en plazo las mercantiles AKRA SEÑAL, S.L., ACEINSA LEVANTE, S.A..

A continuación, la Mesa de Contratación, a propuesta de su Presidenta y por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda elevar al órgano de contratación:

1) Excluir a la citada mercantil, Viales Hispanical, S.L., con número de C.I.F.: B73756991, puesto que habiendo sido requerida para que justificara su oferta presentada, la mercantil no ha presentado documentación alguna en el plazo indicado a tal fin.

2) Notificar la exclusión a la mercantil Viales Hispanical, S.L., con número de C.I.F.: B73756991, por los motivos expuestos.

3) Aprobar la relación de ofertas presentadas y admitidas, valoradas por la puntuación obtenida según los criterios establecidos del contenido del Sobre B, evaluables mediante la aplicación de fórmulas, y la puntuación del Sobre C que contiene los criterios evaluables mediante juicio de valor, tras la exclusión del citado licitador, con el siguiente detalle ordenado de manera decreciente:

Licitador	Criterio b.1.1	Criterio b.1.2	Total puntos sobre C	% de descuento único	valor	Criterio 2. Mejora 1.	Criterio 3. Mejora 2.	Criterio 4. Mejora 3.	Total puntos sobre B	Total punt
MURSEÑAL, S.L.	10	7	17	32,27%	60,00	10,00	5,00	5,00	80,00	97,0
API MOVILIDAD, S.A.	7	7	14	22,18%	56,20	10,00	5,00	5,00	76,20	90,2
AKRA SEÑAL, S.L.	7	3	10	27,60%	58,24	10,00	5,00	5,00	78,24	88,2
ACEINSA LEVANTE, S.A.	3	3	6	14,60%	42,26	10,00	5,00	5,00	62,26	68,2
SEÑALIZACIONES SONIBRU, S.L.	3	3	6	30,00%	59,14	0,00	0,00	0,00	59,14	65,1
PROSEÑAL, S.L.U.	7	3	10	10,80%	31,26	10,00	5,00	5,00	51,26	61,2
SEROVIAL, S.L.	5	3	8	5,00%	14,47	0,00	0,00	0,00	14,47	22,4



Ayuntamiento de San Javier

4) Proponer la adjudicación del licitador MURSEÑAL, S.L., con número de CIF: B73802571, por ser el primer licitador clasificado en su oferta, por puntuación total obtenida, según los criterios establecidos en su oferta presentada, y resto de condiciones de la misma, incluyendo las mejoras ofertadas, cuya oferta no ha sido declarada desproporcional o anormalmente baja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, dándola por concluida a las 12 horas y 43 minutos. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firmo yo como Secretario, junto con la Sra. Presidenta.



Cód. Validación: 3RZZ74CNWK9THD3RNY6CQLKSJ | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3